ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SIETE-DOS MIL TRECE, DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS. Celebrada el día jueves treinta y uno de octubre del dos mil trece. En primer convocatoria a las once horas con cuarenta y ocho minutos, en la sala de sesiones del Viceministro de la Presidencia, Casa Presidencial, Zapote, con el siguiente quórum: el señor Celso Gamboa Sánchez, Viceministro de la Presidencia en Asuntos de Seguridad, el señor Jorge Rodríguez Bogle, Viceministro de Justicia, el señor Walter Navarro Romero, Viceministro de Seguridad Pública (M.S.P.), el señor Jorge Chavarría Guzmán, Fiscal General de la República y la señora Patricia Orozco Carballo Directora General del Instituto Sobre Alcoholismo y Fármacodependencia (I.A.F.A.). Ausentes con justificación: la señora Dyalah Calderón de la O, Viceministra de Educación Pública y el señor Gustavo Mata Vega, Subdirector General a.i. del Organismo de Investigación Judicial (O.I.J.) debido a compromisos ineludibles, adquiridos con anticipación. Invitados especiales: Invitados en razón de su cargo el señor Carlos Alvarado Valverde, Director General Adjunto del Instituto Costarricense Sobre Drogas (ICD), la señorita Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta del Instituto Costarricense Sobre Drogas, el señor Marco Portilla Morales, funcionario del Instituto Costarricense Sobre Drogas, Juan Carlos Astúa Jaime, Jefe de la Unidad de Asesoría Legal del Instituto Costarricense Sobre Drogas, el señor Guillermo Araya, Planificador del Instituto Costarricense Sobre Drogas, y la Ivonne Calderón Monge, Asesora del Presidente del Consejo Directivo. Preside el señor Celso Gamboa Sánchez, Viceministro de de la Presidencia en Asuntos de Seguridad, Secretaria de Actas la señora Priscilla Charpentier Gamboa.

ORDEN DEL DIA. ARTÍCULO I: AGENDA. Lectura y aprobación de la Agenda.\_\_\_\_\_\_

ARTÍCULO II: RATIFICACION DE ACTA. Ratificación del acta de la sesión ordinaria 06-2013.\_\_\_\_\_

ARTÍCULO III: ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL. 1.- Oficio UAFI-467-2013, mediante el cual se solicita autorización para la inversión de recursos. 2.- Oficio UAFI-492-2013, mediante el cual se solicita autorización para la adjudicación de la licitación pública 2013LN-000143-00200, Servicio de Seguridad y Vigilancia. 3.- Oficio UAFI-487-2013, mediante el cual se remite el informe de las reinversiones e inversiones realizadas durante los primeros nueve meses del año. 4.- Oficio UAFI-488-2013, mediante el cual se remite el informe de gastos confidenciales, correspondiente a los primeros nueve meses del año. 5.- Oficio UAFI-489-2013, mediante el cual se remite el informe de contrataciones directas realizadas hasta el tercer trimestre del 2013. 6.- Oficio UAFI-496-2013, mediante el cual se remite el Informe de Ejecución del ICD al cierre del tercer trimestre del 2013. 7.- Modificación de aprobación 02-13. 8.- Oficio DG-550-2013, respecto a los resultados de las gestiones de ventas efectuadas por la Unidad de Recuperación de activos en el 2013. 9.- Oficio DG-622-2013, mediante la cual se remite para conocimiento y aprobación, la solicitud planteada por la funcionaria Deyanira Bermúdez Calderón, Auditora Interna del ICD, para realizar Teletrabajo. 10.-Oficio DG-623-2013, mediante el cual se remite el Criterio Técnico Legal CTL-003-13, a favor de la Fundación Pro Mundo. 11.- Oficio DG-639-2013, mediante el cual se remite para conocimiento y aprobación, el borrador del Memorando de Entendimiento entre la Unidad de Inteligencia Financiera del Estado Plurinacional de Bolivia y la Unidad de Inteligencia Financiera del Instituto Costarricense Sobre Drogas. 12.- DG-642-2013, mediante el cual se solicita permiso con goce de salario, para que la funcionaria Eylin Madrigal Orozco, de la Unidad de Inteligencia Financiera del ICD, participe del "Taller de Expertos sobre Transporte Transfronterizo de Efectivo", a realizarse en Lima, Perú, del 15 al 13 de noviembre. 13.- Oficio UPP-069-13, suscrito por la funcionaria Eugenia Mata Chavarría, Jefe de la Unidad de Proyectos de Prevención. 14.- Oficio DG-651-2013, mediante el cual se remite para conocimiento el documento denominado "Traspaso oficial de equipo adquirido según los términos de la carta de entendimiento sobre la iniciativa Mérida/Carsi, entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de la República de Costa Rica. 15.-Oficio DG-659-13, mediante el cual se remite para conocimiento y aprobación los siguientes documentos: Manual de Procesos y Procedimientos del Instituto Costarricense Sobre Drogas, Manuel de Procesos y Procedimientos de la Unidad Administrativo Financiera, Manual de Procesos y Procedimientos de la Unidad de Registro y Consulta, Manual de Procesos y Procedimientos de la Unidad de Inteligencia Financiera, Manual de Procesos y Procedimientos de la Unidad de Recuperación de Activos, Manual de Procesos y Procedimientos de la Unidad de Planificación, Manual de Procesos y Procedimientos de la Unidad de Planificación, Manual de Procesos y Procedimientos de la Dirección General.

## ARTÍCULO IV: ASUNTOS DE LAS SEÑORAS Y LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO.

1.- Oficio 945-DG-2013/ID 4260, suscrito por el señor Gustavo Mata Vega, Subdirector General a.i. del Organismo de Investigación Judicial, en el cual realiza solicitud para que se valore la posibilidad de que el pago de la quema de droga sea financiado por la totalidad de los miembros del Consejo Directivo. 2.- Oficios AI-063-2013 y AI-074-2013, sobre consulta realizada a la Autoría Interna, en cuanto a la emisión de tarjetas de débito a funcionarios del Instituto para el pago de viáticos y a jerarcas de instituciones beneficiadas en el rubro de gastos confidenciales. 3.- Oficio DG942-10-13, suscrito por la Dra. Patricia Orozco Carballo, Directora General del IAFA, en respuesta al oficio URA-614-13.

INICIO DE SESION: **ARTÍCULO I: AGENDA.** Lectura y aprobación de la Agenda. El Presidente somete a consideración la agenda propuesta para este día y en consecuencia se acuerda:

ACUERDO	CIENTO	SEIS-CERO	SIETE-DOS	MIL	TRECE:	El	Consejo	Directivo	del	Instituto
Costarricer	nse Sobre	Drogas, AC	UERDA: APR	OBAR	R: sin mo	dific	caciones l	a agenda p	ropu	esta para
la sesión o	rdinaria c	ero siete-do	s mil trece,	celeb	rada el d	lía j	ueves trei	nta y uno	de o	tubre de
dos mil tr	ece. Acu	erdo aprob	ado y decla	arado	en firm	e p	or unanii	midad de	los i	miembros
presentes.										

ARTÍCULO II: RATIFICACION DE ACTA. Ratificación del acta de la sesión ordinaria 06-2013. El Presidente somete a consideración el acta de la sesión ordinaria cero seis-dos mil trece y en consecuencia se acuerda: ACUERDO CIENTO SIETE-CERO SIETE-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: ratificar en todos sus extremos el acta de la sesión ordinaria cero seis-dos mil trece, celebrada el día jueves tres de octubre del presente año, por parte de los miembros que estuvieron presentes en dicha sesión. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes.

ARTÍCULO III: ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL.

## 1.- Oficio UAFI-467-2013, mediante el cual se solicita autorización para la inversión de recursos. Bernardita Marín Salazar: mediante este oficio estamos solicitando autorización para poder invertir trece millones ochocientos cincuenta millones dólares, a una tasa de interés de tres cuarenta y cinco, en el Banco Popular, a un año, son recursos nuevos y esto es siempre de la causa de Liberty. Celso Gamboa Sánchez: somete a votación y en consecuencia se acuerda: ACUERDO CIENTO OCHO-CERO SIETE-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con la solicitud planteada mediante el oficio UAFI-467-2013, de fecha 10 de octubre del 2013, suscrito por la señorita Bernardita Marín Salazar y el señor Ólger Bogantes Calvo, Directora General Adjunta y Jefe de la Unidad Administrativo Financiera,

respectivamente, del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: AUTORIZAR la inversión de recursos de la siguiente manera: trece millones ochocientos cincuenta mil dólares, en Certificados de Depósito a Plazo del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, a un plazo de un año y a una tasa de interés del tres punto cuarenta y cinco por ciento, o la que esté vigente al momento de la transacción. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes.

2.- Oficio UAFI-492-2013, mediante el cual se solicita autorización para la adjudicación de la licitación pública 2013LN-000143-00200, Servicio de Seguridad y Vigilancia. Bernardita Marín Salazar: mediante este procedimientos estaríamos solicitando autorización para adjudicar, esta licitación es para los servicios de seguridad y vigilancia de tres predios que en este momento tiene el instituto, uno en Santo Domingo de Heredia, otro en Desamparados y otro es la bodega de bienes en La Uruca. El contrato actualmente vence a mediados de diciembre, la idea es poder hacer el proceso para que saliendo uno ingrese la otra compañía sin que tengamos ningún problema. En este caso, se hizo el cálculo para los últimos quince días de diciembre y eso es aproximadamente los dos millones que es lo que se le está dando de contenido con el presupuesto dos mil trece, se hizo todo el proceso de contratación administrativa, se publicó, es una Licitación Pública, se publicó en La Gaceta, participaron las compañías que ustedes pueden ver ahí, cada una de esas fue analizada desde el punto de vista legal, desde el punto de vista técnico. La Asesoría Legal hace algunas observaciones en cuanto a omisiones de personería jurídica, certificación de acciones y este tipo de cosas, subsanan en tiempo y forma. Desde el punto de vista de la Unidad de Recuperación de Activos, que es la unidad que solicita el servicio, todas cumplen con los requerimientos, la Proveeduría Institucional hace su análisis, considerando el

cumplimiento de directrices presidenciales en cuanto a salarios mínimos, en cuanto a cargas sociales y demás y después del análisis efectuado y de puntear cada una de las empresas, se llega a esta conclusión: la compañía Corporación González Asociados Internacional S.A., obtiene el cien por ciento de los puntos y el precio que está ofertando es de cinco millones ochocientos cincuenta por los tres predios al mes. Entonces estaríamos recomendando que ya que cumple con todos los requerimientos técnicos y jurídicos, poder adjudicar esta licitación pública a esta compañía Corporación González Asociados Internacional S.A. por un costo mensual de cinco millones ochocientos cincuenta mil y anualmente de setenta millones doscientos mil, evidentemente para el mes de diciembre que no está cubriendo todos los treinta y un días sino una parte, se le pagaría lo correspondiente a esa fracción. Patricia Orozco Carballo: es la misma empresa que estaba antes. Bernardita Marín Salazar: es la misma empresa. Celso Gamboa Sánchez: somete a votación y en consecuencia se acuerda: ACUERDO CIENTO NUEVE-CERO SIETE-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio UAFI-492-2013, de fecha veintidós de octubre del 2013, suscrito por la señorita Bernardita Marín Salazar y el señor Ólger Bogantes Calvo, Directora General Adjunta y Jefe de la Unidad Administrativo Financiera, respectivamente, del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: AUTORIZAR la adjudicación de la Licitación 2013LN-000143-00200, Servicio de Seguridad y Vigilancia, a la compañía Corporación González Asociados Internacional S.A., por un monto de cinco millones ochocientos cincuenta mil colones mensuales y setenta millones doscientos mil colones anuales, más reajustes por ley. Asimismo, se giran instrucciones a la Dirección General para que se continúen los trámites y procedimientos administrativos que corresponda en derecho, de conformidad con las normas de la Ley de Contratación Administrativa vigente. Acuerdo

aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes.
---

3.- Oficio UAFI-487-2013, mediante el cual se remite el informe de las reinversiones e inversiones realizadas durante los primeros nueve meses del año. Bernardita Marín Salazar: a solicitud de la Auditoría se les presenta a ustedes este informe, ahí tienen ustedes todo el detalle, pero lo que me interesa que observen es que durante este año, el tercer trimestre, se han realizado reinversiones por doce millones quinientos ochenta y un mil seiscientos dieciséis dólares en plazos generalmente de un año o de seis meses, las tasas oscilan entre el dos treinta y cinco y más o menos cuatro ochenta y cinco por ciento, ha reflejado ese incremento que ha habido por negociación o por competencia entre los diferentes bancos y en colones esas reinversiones has ascendido a setenta millones ciento veintiséis mil novecientos cuarenta y cinco colones, también todas a un año y las tasas van entre el seis y el siete punto cero siete por ciento. Walter Navarro Romero: una pregunta esos doce millones, son parte de los trece millones o son separados. Bernardita Marín Salazar: separados. Son reinversiones y estos trece millones son inversiones. Celso Gamboa Sánchez: somete a votación y en consecuencia se acuerda: ACUERDO CIENTO DIEZ-CERO SIETE-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio UAFI-487-2013, de fecha dieciocho de octubre del 2013, suscrito por el señor Ólger Bogantes Calvo, Jefe de la Unidad Administrativo Financiera del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: Tener por conocido y aprobado el Informe de Reinversiones e Inversiones mensuales realizadas durante los primeros nueve meses del 2013. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes. 4.- Oficio UAFI-488-2013, mediante el cual se remite el informe de gastos confidenciales,

correspondiente a los primeros nueve meses del año. Bernardita Marín Salazar: en cuento a

gastos confidenciales, ahí tienen todo el detalle, nada más me interesa que vean históricamente cómo ha sido ese gasto para el ICD en cuanto a la cuantía, en cuanto a cómo se ha venido moviendo. En este momento, la mayoría de gastos, el cincuenta y tres por ciento se han dirigido al OIJ, junto a su solicitud, un cuarenta y seis por ciento para la PCD y menos de un uno por ciento para el PRAD, son cerca de doscientos mil colones lo que se le ha dado al PRAD. De esos recursos, por ejemplo para el OIJ, los veintitrés millones que se les ha dado, han ejecutado diecinueve, de acuerdo a los informes que nos brindan, PCD de los veinte dieciocho y PRAD de los doscientos sesenta mil colones, doscientos diez. El Ministerio Público no ha hecho ningún requerimiento específico y más bien aquí le preguntaría a don Jorge, que si lo va a hacer, que considere que ya estamos como en la última parte del año o si no lo va a hacer que nos diga porque yo sé que PCD u OIJ siempre tienen necesidades tipo recursos. Celso Gamboa Sánchez: la DIS tiene un requerimiento ahí también, sobre ese tema, tal vez don Jorge, si usted ve que nos los va a utilizar el Ministerio Público, nosotros estamos ahora en el tema este de manejo de crimen organizado, y la situación que tenemos en la zona norte, no con la frontera, sino que más bien con tráfico de estupefacientes, necesitamos dinero para manejar fuentes humanas, entonces yo le quería preguntar, le pensaba preguntar precisamente, que si no se va a utilizar, queda poco tiempo verdad. Bernardita Marín Salazar: poco más de cinco millones, creo, porque ya usted le había dado una parte al OIJ. Celso Gamboa Sánchez: si no se va a utilizar que se le destine a la Dirección de Inteligencia y Seguridad, pero para la DICRO, que es la División de Crimen Organizado, que lo que hace es coadyuvar en la investigación que en este momento nos está siendo muy onerosa allá en la zona norte, por los sobrevuelos de un helicóptero que está ingresando y saliendo, trasegando armas y lo que suponemos es cocaína también, esa es la gestión, para que la valoren. Jorge

Chavarría Guzmán: si, yo quisiera que nos habláramos por teléfono más adelante, para hacer las consultas con la gente operacional. Celso Gamboa Sánchez: someta a votación y en consecuencia se acuerda: ACUERDO CIENTO ONCE-CERO SIETE-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio UAFI-488-2013, de fecha dieciocho de octubre del 2013, suscrito por la señorita Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: Tener por conocido y aprobado el Informe de Gastos Confidenciales correspondiente a los primeros nueve meses del 2013. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes. 5.- Oficio UAFI-489-2013, mediante el cual se remite el informe de contrataciones directas realizadas hasta el tercer trimestre del 2013. Bernardita Marín Salazar: también es un informe de las contrataciones que se realizan vía directa, el monto que el ICD tiene autorizado para realizar contrataciones directas es muy bajo, y eso hace que la mayoría de contrataciones tenga que ir por este canal y licitaciones públicas y abreviadas a pesar de que no sean de montos tan altos, irse por ese mecanismo. A este tercer trimestre del año la mayoría de contrataciones se realizaron por montos inferiores a los quinientos mil, contrataciones directas, ven que el sesenta por ciento justamente se hizo por montos inferiores a quinientos mil y apenas el veintisiete por ciento por montos mayores al millón de colones, si han representado un crecimiento las contrataciones directas con relación al año pasado y este tiene que ver con la cantidad de recursos, el año pasado hubo un comiso importante, de la causa del congolés que estamos ejecutando en este año, entonces como ustedes ven, es hasta este año que se está presentando ya el gasto en sí y eso ha llevado a que sea el crecimiento mayor en cuanto al monto y a la cantidad de trámites que hemos realizado. Ahí tienen ustedes el detalle de todas las contrataciones, por monto, por proveedor, por tipo de servicio o bien que se adquirió en el oficio 489. Celso Gamboa Sánchez: somete a votación y en consecuencia se acuerda: ACUERDO CIENTO DOCE-CERO SIETE-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio UAFI-489-2013, de fecha dieciocho de octubre del 2013, suscrito por la señorita Bernardita Marín Salazar y el señor Ólger Bogantes Calvo, Directora General Adjunta y Jefe de la Unidad Administrativo Financiera, respectivamente, del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: Tener por conocido y aprobado el Informe de Contrataciones Directas realizadas hasta el tercer trimestre del 2013. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes. 6.- Oficio UAFI-496-2013, mediante el cual se remite el Informe de Ejecución del ICD al cierre del tercer trimestre del 2013. Bernardita Marín Salazar: a nivel de ingresos al tercer trimestre se ha captado el ochenta y seis por ciento de lo estimado, esto está relacionado directamente con los recursos de vigencias anteriores, los superávits que evidentemente están ahí en su totalidad incorporados. Si me interesa que vean que las transferencias de gobierno se están recibiendo al tercer trimestre un sesenta y seis por ciento, debería ser un setenta y cinco por ciento si uno considera un comportamiento normal, esto es parte de toda la política de restricción delo Ministerio de Hacienda, que nos gira incluso menos recursos de los que necesitamos para operar, a pesar de que mes a mes se le mande la programación financiera diciendo en qué se va a ejecutar. No es el primer año en que tenemos este problema, pero ha habido años, por ejemplo al cierre del año anterior, donde no nos querían si quiera al final, para pagar los salarios y si tuvimos que correr bastante a final de año para que nos diera esa autorización, los recursos. A nivel, si lo comparamos con otros años, ven que más bien ha habido un decrecimiento y ese decrecimiento que se presenta sobre todo con el año dos mil doce, es por los comisos, en el año dos mil doce como les decía, se dio este caso importante de un comiso de exdiplomático congolés que llevó a que fueran dos novecientos un millones en comisos, en este año en el tercer trimestre apenas tenemos seis millones en comisos, lo que ha salvado la tanda en cuanto a ingresos se refiere, son los intereses que las tasas han sido mayores que las estimadas y la cartera ha sido muchísimo mayor a la estimada, sobre todo en estos últimos meses con el caso de Liberty Reserve, en el caso de los egresos tienen aquí ustedes un detalle por las partidas, partida como bienes duraderos está como la segunda en importancia y aquí es interesante considerar que en bienes duraderos tenemos lo del Centro de Intervenciones Telefónicas que este año tampoco al final se va a ejecutar, que al final nos va a quedar un sobrante importante, como también de un requerimientos que había hecho el OIJ para una mejora en la Oficina Regional de Limón, que al final todavía no tenemos toda la parte técnica que se requería, que iba a ser proporcionada evidentemente por el OIJ, para poder empezar con la construcción. Teníamos una transferencia acá presupuestada, muy alta, para el IAFA, pero ya se realizó, aquí al tercer trimestre todavía no se había realizado en su totalidad, pero ya a esta fecha ya se realizó, ya estamos en paz con el IAFA. Tienen aguí ustedes el nivel de ejecución, un sesenta y cuatro por ciento, considerando incluso esas reservas altas en la construcción del OIJ de las oficinas del OIJ en Limón o en la modificación de la estructura que hay en San Joaquín para el Centro de Intervenciones, eso significa que ahí nos van a quedar bastantes recursos, que son específicos y que nos permite represupuestarlos para el otro año, pero van a quedar en el superávit. A nivel de programa, es el programa tres el que presenta la menor ejecución pero les digo porque el peso mayor está en la transferencia que se realiza al IAFA y que en ese momento todavía no se había completado. Celso Gamboa Sánchez: se somete a votación y en consecuencia se acuerda: ACUERDO CIENTO TRECE-CERO SIETE-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio UAFI-496-2013, de fecha veintidós de octubre del 2013, suscrito por la señorita Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: Tener por conocido y aprobado el Informe de Ejecución del Instituto Costarricense Sobre Drogas al cierre del tercer trimestre del 2013. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes.

7.- Modificación de aprobación 02-13. Bernardita Marín Salazar: como ustedes saben a estas alturas del año, todas las instituciones estamos raspando la olla para ver de dónde nos queda para pasar a otras partidas que necesitamos ponerle un poco de contenido presupuestario, para ya concluir con lo que resta del año. Estamos haciendo movimientos, estos movimientos no implican un incremento del gasto, lo que hacemos es disminuir en un lado, aumentar en el otro y lo estamos haciendo con las dos fuentes: trasferencias de gobierno y treinta por ciento programas represivos. En este caso estamos haciendo ajustes pasando de un programa a otro, para lo que es el aguinaldo, del programa uno, para pasar al programa dos, eso se da sobre todo por movimientos de funcionarios que pasan de una unidad a otra y eso implica un programa presupuestario diferente; repuestos y accesorios necesitamos ahí comprar algunos repuestos y algunos accesorios, hay algunos requerimientos también todavía de represivos decimos represivos OIJ, PCD, Ministerio Público, que necesitamos cubrir. En este momento contrataciones directas no tenemos problemas, abreviadas podíamos no tener problemas, públicas ya definitivamente no estaríamos realizando. Con las abrevias el Consejo Directivo se reúne para aprobar el inicio y la adjudicación. Entonces tienen ustedes acá, dónde se estarían incorporando esos recursos para poder cumplir con lo que nos queda del año, con los compromisos de lo que queda del año. Celso

Gamboa Sánchez: se somete a votación y en consecuencia se acuerda: ACUERDO CIENTO CATORCE-CERO SIETE-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio UAFI-498-2013, de fecha veinticuatro de octubre del 2013, suscrito por la señorita Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: APROBAR la Modificación Presupuestaria por Aprobación del Consejo Directivo cero dos-dos mil trece, por la suma de diecinueve millones quinientos cincuenta mil colones, procedentes del rebajo de contenido presupuestario en varias subpartidas, en dos programas presupuestarios: Dirección y Administración y Control de la Oferta, para poder atender las necesidades que surgen en el desarrollo de las labores. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes. 8.- Oficio DG-550-2013, respecto a los resultados de las gestiones de ventas efectuadas por la Unidad de Recuperación de activos en el 2013. Bernardita Marín Salazar: en este informe lo que se presentan son como los resultados de las últimas ventas de bienes que se han hecho, en primer lugar para que estén enterados que estamos haciendo ventas de bienes, que las últimas modificaciones en la normativa nos han facilitado, nos han dado un poquito más de flexibilidad para poder hacerlo. Entonces más que la venta en sí, que los recursos al final van a ir dirigidos a programas represivos, a preventivos y que ustedes se van a beneficiar, más que eso, también la posibilidad que estamos teniendo a la hora del mismo proceso que sigue en las bodegas, estamos ya deshaciéndonos de un poco de bienes que sirven y bienes que no servían, de chatarra y demás, haciendo espacio y pudiendo utilizar esos espacios de manera más eficiente. Marco Portilla, de la Unidad de Recuperación de Activos. Marco Portilla Morales: estas son las ventas que se han realizado conforme al proceso sustitutivo de contratación, es el cual utilizamos para vender los

bienes en el Instituto. Este es el del último período, en el cual se hicieron ventas tanto en el dos mil doce como en el dos mil trece, con un total de ochenta y un bienes vendidos, lo que se logró vender fueron setenta y siete millones de colones, estos setenta y siete millones de colones no incluyen la venta de los caballos, que se hizo por otro procedimientos, que son alrededor de cincuenta millones más de colones. Bernardita Marín Salazar: importante que esos bienes inicialmente estaban valorados en sesenta millones, ese era el precio base, y se lograron vender por setenta y siete millones de colones. Marco Portilla Morales: también uno de los puntos es que ya empezamos la venta número dos del dos mil trece, logramos vender vehículos que tenían prendas, esos vehículos hicimos una negociación con el acreedor y entonces de esta manera pudimos negociar la prenda que se les debía, para que nos concediera un plazo, nos liberara el vehículo en el Registro y de esta manera nosotros poderlo disponer y en cuanto nos pagaran poder solventar la deuda con ellos. Estas son las próximas ventas que están proyectadas para lo que falta del año, es una veta que tiene siete vehículos, que vale cuatro millones, una venta de un inmueble que está en Cartago, un condominio, este condominio vale cuarenta y cuatro millones, también una venta de bienes varios como dvd, grabadoras, televisores, que ya tienen mucho tiempo de estar, son cincuenta y un bienes, y también la venta de vehículos de placa extranjera que valen alrededor de cuarenta millones, estos vehículos son de reciente incautación, dos de los vehículos son por ejemplo dos Honda Accor, son vehículos que tienen un alto precio, además ya se están haciendo las diligencia para vender otros inmuebles en Grecia y otros vehículos que están ubicados en el predio de San Joaquín. Celso Gamboa Sánchez: cómo estamos con la propiedad de Ricardo Allen. Marco Portilla Morales: la propiedad de Ricardo Allen se está terminando con el avalúo, en cuanto al Ministerio de Hacienda nos gire el avalúo, entonces se le podrá remitir al Ministerio de Seguridad Pública, para que tome la decisión si quiere condonar la deuda, o si mejor prefiere que el instituto la utilice de otra manera. Bernardita Marín Salazar: ahí lo que realmente necesitamos es que Hacienda nos de ese avalúo rápido, para que puedan calcular si les conviene o no les conviene en Seguridad Pública, por lo menos lo que me ha dicho don Agustín, pagar esas hipotecas. Celso Gamboa Sánchez: eso sería este año. Bernardita Marín Salazar: si eso estuviera este año. Celso Gamboa Sánchez: es que nos urge gastar este año en Seguridad Pública placa y si tenemos. Bernardita Marín Salazar: ahí por eso le había pedido el otro día la ayuda, porque como nosotros pedimos tantos avalúos a Hacienda, ya como que no nos hacen mucho caso cuando les pedimos ayuda, pero tal vez si el Ministerio de Seguridad, que también tiene interés nos ayuda a solicitar ese trato, bueno ya tiene como dos meses de haberse solicitado ese avalúo. Marco Portilla Morales: si una vez recibido el avalúo nosotros procedemos a hacer un documento y lo remitimos. Celso Gamboa Sánchez: comprendo, gracias. Marco Portilla Morales: estas son algunas de las ventajas que hemos tenido: hemos podido negociar con prendas, hemos logrado ventas más expeditas, una de las ventas duró únicamente quince días en realizarse, entonces realmente es una venta bastante rápida en comparación con los trámites normales del gobierno, el registro de participantes nos permite también tener un control de las personas a las que les estamos vendiendo los bienes, tratar de que no vuelvan a caer dentro de las mismas personas que se los decomisamos y lo que estamos tratando también es de disminuir el costo de los almacenajes, porque nos cuesta mucho lo que es la seguridad de los predios y el mantener los mismos predios activos por la cantidad de vehículos, entre menos tengamos, menos cantidad de predios vamos a ocupar. Bernardita Marín Salazar: eso sería. Don Celso, aprovechando que está Marco podríamos pasar de este punto al diez. Celso Gamboa Sánchez: bueno, somete a votación el presente informe y en consecuencia se acuerda: ACUERDO CIENTO QUINCE-CERO SIETE-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio UAFI-550-2013, de fecha 05 de septiembre del 2013, suscrito por el señor Marco Portilla Morales, funcionario de la Unidad de Recuperación de Activos del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: Tener por conocido y aprobado el informe de los resultados obtenidos mediante las gestiones de ventas realizadas por la Unidad de Recuperación de Activos en el 2013, utilizando el procedimiento sustitutivo de contratación aprobado por la Contraloría General de la República. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes. Celso Gamboa Sánchez: somete a consideración de los miembros del Consejo la solicitud de la señorita Bernardita Marín Salazar, para variar el orden del día y en consecuencia se acuerda: ACUERDO CIENTO DIECISÉIS-CERO SIETE-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con la solicitud planteada por la Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: APROBAR la modificación el orden del día para pasar a conocer el punto 10.- Oficio DG-623-2013, mediante el cual se remite el Criterio Técnico Legal CTL-003-13, a favor de la Fundación Pro Mundo, aprovechando la presencia del funcionario Marco Portilla Morales, quien expone este punto. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes. 10.- Oficio DG-623-2013, mediante el cual se remite el Criterio Técnico Legal CTL-003-13, a favor de la Fundación Pro Mundo. Bernardita Marín Salazar: esta fundación está pidiendo la donación de algunos bienes, ellos tienen un programa dirigido a los indigentes, entonces están requiriendo recursos para este fin. Marco Portilla Morales: bueno la Fundación Pro Mundo, es una fundación que se dedica especialmente a lo que es rescate de personas que se encuentran en las calles, ellos

lo que los brindan es asistencia médica, les brindan medicamentos también a las personas, aparte de eso les dan rehabilitación si las personas así las desean, les permiten también lo que son compras de algunas prendas de vestir y necesidades básicas que ellos tienen, igualmente si ellos no quieren asistir a los centros, ellos les continúan ayudando por lo menos con lo que es la alimentación cada cierto tiempo, para que las personas sigan. En este caso el criterio técnico legal, el cero tres-dos mil trece, lo que se les está donando es un vehículo Isuzu Rodeo mil novecientos noventa y tres, aparte de eso le estamos donando cuatro colchones, tres computadoras portátiles, una refrigeradora y dos televisores, es más, según el proyecto que ellos nos presentan, les va a ayudar mucho para lo que es la coordinación, para poder llegar a los lugares donde están las personas, para poderles trasladar lo que es la alimentación y los mismos médicos que les asisten a ellos. Básicamente ese es el de Pro Mundo, que nos está pidiendo la donación desde hace ya algún tiempo y hasta ahorita tenemos los insumos para darles algo que realmente les pueda servir. Celso Gamboa Sánchez: se somete a votación y en consecuencia se acuerda: ACUERDO CIENTO DIECISIETE-CERO SIETE-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con la solicitud de donación planteada por el señor Mauricio Villalobos Cervantes, en su condición de Presidente de la Fundación Pro Mundo, mediante formulario para la elaboración de proyectos y tomando en consideración el criterio técnico legal número CTL-003-2013, de fecha cuatro de octubre, emitido por la Unidad de Recuperación de Activos del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: APROBAR la donación a favor de la Fundación Pro Mundo, de los bienes que tienen las siguientes características: A) un vehículo marca Isuzu Rodeo S, año mil novecientos noventa y tres, chasis número cuatro S dos CY cinco ocho V siete P cuatro tres uno seis nueve cero nueve, categoría automóvil, carrocería Station Wagon, color

verde, doble tracción, de la causa número nueve nueve-dos cero cero cinco ocho uno-cuatro ocho cinco-PE, seguida contra Miguel Cubero Corrales; B) tres colchones matrimoniales, marca Jirón, en regular estado de conservación, tela sucia y desgastada, de la causa número cero cerodos cuatro tres-cero seis tres-PE, seguida contra Shannon Ray Antony Gordon; C) un colchón matrimonial tipo ortopédico, marca Luxor, en regular estado de conservación, de la causa número cero seis-dos cero cero siete cuatro cero-tres nueve seis-PE, seguida contra Geiner Aguilar Espinoza; D) computadora portátil, marca Sony, no enciende, en mal estado, de la causa número uno uno-cinco cero uno siete-tres cero cinco-PE, seguida contra Kapma Weibo Jakbo; E) computadora portátil, marca Dell, se desconoce estado de funcionamiento, se valora como desecho, de la causa número uno cero-ocho tres ocho nueve-tres cero cinco-PE, seguida contra Enrique Verdu Flores; F) computadora portátil, marca Toshiba, en buen estado de funcionamiento, con obsolescencia tecnológica, de la causa número uno uno-siete tres cinco cuatro-tres cero cinco-PE, seguida contra Katerine Gómez Rodríguez; G) una refrigeradora, marca Atlas, de una puerta, en buen estado de mantenimiento, de la causa número cero seisdos cero cero siete cuatro cero-tres nueve seis-PE, seguida contra Geiner Aguilar Espinoza; H) un televisor marca Panasonic, de la causa número cero ocho-uno cuatro dos-seis dos dos-PE, seguida contra Steven Cordero Araya y I) un televisor marca Erick-son, de la causa número cero nueve-uno cinco cuatro-cero siete uno-PE, seguida contra Franklin Calvo Quirós y otros. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes. 9.- Oficio DG-622-2013, mediante la cual se remite para conocimiento y aprobación, la solicitud planteada por la funcionaria Deyanira Bermúdez Calderón, Auditora Interna del ICD, para realizar Teletrabajo. Bernardita Marín Salazar: con la publicación del decreto 37695 para motivar el teletrabajo en las instituciones, el ICD procedió a hacer una circular, a hacer un procedimiento, para que los funcionarios interesados pudieran elegir esta forma de trabajo, también se realizó una capacitación para que supieran las condiciones generales, lo que se iba a estar evaluando, lo que se iba a estar observando, todo lo que representaba el teletrabajo, porque realmente es trabajar en la casa, no más allá. La funcionaria, la Auditora Interna Deyanira Bermúdez, le ha dado autorización le ha dado autorización para que trabajen desde la casa a dos de sus funcionarios y ella también quisiera aprovechar esa opción. Dentro de lo que nosotros le pedimos a los funcionarios, era el llenado de un formulario donde indicaran expresamente cuáles eran esas funciones que iba a teletrabajar, en el caso de ella lo que señala es la redacción de informes y la revisión de esos informes que se hacen de la parte de fiscalización o de la parte de auditoría que ella realiza. Desde nuestro punto de vista como comisión, si se estaría cumpliendo con lo necesario para que ella pueda teletrabajar, pero como ella, nosotros no somos las jefaturas directas de ella, sino este Consejo Directivo, tiene que ser aprobado por ustedes. Patricia Orozco Carballo: existe un procedimiento. Bernardita Marín Salazar: si claro, hicimos una circular, hicimos todos los formularios, hicimos el acuerdo específico que cada funcionario tiene que firmar, se les capacitó a los funcionarios. Walter Navarro Romero: esa solicitud de teletrabajo es full, a full tiempo, es parcial. Bernardita Marín Salazar: no, en este momento nosotros como nunca lo habíamos aplicado, estamos como a prueba, estamos diciendo que máximo por semana tres días fuera. Celso Gamboa Sánchez: tanto. Bernardita Marín Salazar: máximo. Celso Gamboa Sánchez: tanto. Walter Navarro Romero: mi otra pregunta, cuántos funcionarios tiene esa Auditoría. Bernardita Marín Salazar: a no, ellos tienen tres funcionarios además de la Auditora, son cuatro. Walter Navarro Romero: son cuatro funcionarios y tres se van a ir. Bernardita Marín Salazar: pero no se van en el mismo momento, la idea de esto es que siempre haya alguien en Auditoría o en todas la oficinas, para que pueda atender al usuario interno y externo, entonces se tienen que acomodar de tal manera que se vayan. En el caso de la Auditora, ella les estaría diciendo a ustedes qué día específicamente se estaría yendo. Patricia Orozco Carballo: cómo se mediría lo que trabajó. Bernardita Marín Salazar: a no claro, parte de los formularios que estamos planteando es para que cuando el jefe pueda medir, si dijo que una persona iba a hacer un informe en tres días, ese informe a los tres días tiene que ser valorado y tiene que ser presentado y valorado, justamente de eso dependería posteriores aprobaciones. Walter Navarro Romero: a mí lo que me preocupa es que son cuatro funcionarios y tres se van a acoger al teletrabajo, indistintamente del rol, o sea veo que es el setenta y cinco por ciento. Bernardita Marín Salazar: la comisión interinstitucional está solicitando que al menos un veinte por ciento de las personas, de todos los funcionarios de las instituciones en general, se vayan a teletrabajar, insisto para nosotros es nuevo y realmente son varias las instituciones que están con esto, nosotros lo hacemos porque ya con este decreto no es para que elijamos, ya es obligatorio teletrabajar, o por lo menos ofrecer esa posibilidad a los funcionarios, porque no se pueden obligar. Walter Navarro Romero: solo como cultura general, cómo funciona el régimen disciplinario o el régimen de asistencia y el régimen de enfermedad, o sea si esa señora se cae o esa o cualquiera que hagamos eso, se cae saliendo del baño, se cae en la sala de la casa, o sea y se lleva un golpe o algo, o sea cómo funciona eso, o no sé. Bernardita Marín Salazar: la póliza. Walter Navarro Romero: la póliza de riesgos del trabajo, cómo funciona, Bernardita Marín Salazar: la póliza de riesgos del trabajo le cubre exactamente igual, lo que hay que hacer antes de que se vaya a teletrabajar la persona informar al INS, que fulanito de tal está teletrabajando, evidentemente para eso, usted tiene que dar constancia de cuáles son las condiciones en las que va a teletrabajar, o sea si usted está teletrabajando desde la casa, sentado en la cama, sin un escritorio, sin una computadora, no, ahí no porque evidentemente no tiene las condiciones, por eso se le solicita que mediante una declaración jurada el mismo funcionario diga cuáles son esas condiciones y se establecen por parte de la Administración qué es lo que mínimamente se le estaría requiriendo, que tenga su computadora con acceso a internet, que tenga un escritorio, una silla ergonómica, condiciones mínimas para evitar ese tipo de cosas. Walter Navarro Romero: se lo digo porque ahora para el mundial, el país entero va a teletrabajar. Ivonne Calderón Monge: eso del teletrabajo no va con eso del decreto que vence en noviembre. Bernardita Marín Salazar: si, bueno vamos a ver, este obligatorio, pero toda la normativa que hay antes de teletrabajo es para que sea un proyecto de por vida de las instituciones. Ahora, hay otra cosa, respecto al régimen sancionatorio y todo lo demás, o sea, eso igual se estaría cumpliendo, si yo como jefe le digo a un funcionario q1ue vaya a teletrabajar a los dos días me tiene que presentar un informe y no me lo presenta, o lo presenta mal, o sea exactamente las mismas potestades tengo yo, exactamente las mismas. Ahora, yo tengo que indicar como funcionario, cuál va a ser mi horario de teletrabajo, pero obligatoriamente tengo que estar disponible de siete a tres, si ese es mi horario, o de ocho a cuatro si ese es mi horario, para recibir consultas, dudas, o sea estar completamente localizable, porque lo único que hace la diferencia es que yo no estoy en la oficina y estoy en la casa, pero igual tengo que atender todas las consultas. Walter Navarro Romero: la otra pregunta, son cuatro y no llega el jefe, quién cuida a los otros tres. Bernardita Marín Salazar: no, ahí definitivamente esto cambia, en el sentido de que los mismos jefes van a tener que organizarse, crear sus estrategias para esa parte, ahora para cosas administrativas las asume la Dirección, evidentemente nosotros no vamos a estar, ni nos van a dejar tampoco que estemos ahí en la unidad, pero si a nivel administrativo lo asume la Dirección, si no está la jefatura. Jorge Chavarría Guzmán: bueno, yo no tengo ninguna objeción, me parece que es una forma que ha demostrado en otros países que es muy efectiva, para el desempeño de algunas funciones. Lo que si pediría es que Auditora indique, que mande de cómo es que también se van a garantizar las labores de oficina van a estar atendidas para que no coincida que estén todos en teletrabajo y segundo cómo se van a ejercer las funciones de supervisión que ella tiene del personal inmediato, en quién van a ser delegadas o si le va a prestar auxilio la Dirección en ese sentido. Patricia Orozco Carballo: no me parece que sea conveniente que la jefatura se acoja al teletrabajo, porque tiene que supervisar, tiene que estar ahí, tiene que recibir la gente que va a llegar cuando los otros funcionarios no van a estar, no pueden no estar todos en diferentes días de la semana, porque el miércoles no van a saber lo que pasó el lunes, por ejemplo. Me parece que debe quedar alguien siempre ahí. Walter Navarro Romero: son tres días. Bernardita Marín Salazar: máximo tres. Patricia Orozco Carballo: si pero. Celso Gamboa Sánchez: yo razono en el mismo sentido que Patricia verdad, me parece que es que el jefe del despacho tiene unas responsabilidades y funciones más allá que los subordinados y que debe permanecer ahí, yo razonaría mi voto en ese sentido verdad, acogiéndome, para no repetir lo que dijo Patricia y votaría negativo, pero siempre me voy a atener a lo que el Consejo decida. Jorge Chavarría Guzmán: no, yo pienso que como son solo tres día y si ella razonablemente justifica hacer teletrabajo un día, o dos días de la semana, no se afecta seriamente el servicio, siempre y cuando se tomen las previsiones para que le rindan informes al día siguiente que ella hace la salida. Porque también la Auditoria es un servicio muy particular, no se relaciona con el público tanto, es un servicio más cerrado, entonces permite más flexibilidad en relación a algunos aspectos de la

administración. Celso Gamboa Sánchez: Jorge, Deyanira la Auditora puede hacer o no teletrabajo, entonces estamos discutiéndolo, Patricia y yo hemos razonado que no nos conviene, don Jorge dice que si por tema de conveniencia y por la modernidad de lo que ha mostrado el teletrabajo en otros países y nosotros consideramos a diferencia de don Jorge, que ella como jefe de despacho debe estar ahí, hay beneficios que trae el teletrabajo que expone don Jorge, que dice que señalan o que dicen que ha resultado ser muy efectivo aparte de la economía que representa para la institución, reduce la contaminación porque no se desplazan a los lugares de trabajo, bueno y otra serie de consideraciones que hace don Jorge, sin embargo yo la respeto mucho, lo que pasa es que no las veo oportunas en un jefe de despacho, yo verdad, entonces yo le estaba exponiendo al Consejo que vo razonaría mi voto negativo, pero también me atengo a lo que el Consejo diga. Entonces si quieren votamos, los que están a favor del permiso, que levanten la mano, don Jorge Chavarría vota afirmativo. En consecuencia se acuerda: ACUERDO CIENTO DIECIOCHO-CERO SIETE-DOS MIL TREDE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad el oficio DG-622-2013, suscrito por la señorita Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta del Instituto Costarricense Sobre Drogas, y la discusión generada a lo interno de este Consejo, ACUERDA: Denegar la solicitud planteada por la funcionaria Deyanira Bermúdez Calderón, Auditora Interna del Instituto Costarricense Sobre Drogas, para la aplicación por parte de la misma de la modalidad de teletrabajo, lo anterior, debido a que se considera que al ser ella la Jefe de la Unidad, no debe ausentarse. El señor Jorge Chavarría Guzmán, Fiscal General, vota a favor de la autorización, no así el resto de los miembros presentes. Acuerdo aprobado y declarado en firme por la mayoría de los miembros presentes.\_\_

11.- Oficio DG-639-2013, mediante el cual se remite para conocimiento y aprobación, el

borrador del Memorando de Entendimiento entre la Unidad de Inteligencia Financiera del Estado Plurinacional de Bolivia y la Unidad de Inteligencia Financiera del Instituto Costarricense Sobre Drogas. Bernardita Marín Salazar: estos memorandos son generalmente similares entre sí, lo que persiguen realmente es que estas Unidades de Inteligencia Financiera de Bolivia y Costa Rica puedan intercambiar información referente a reportes de operaciones sospechosas en cada uno de estos países. Juan Carlos Astúa, el asesor legal, les va a exponer un poquito más, con mayor profundidad. Juan Carlos Astúa Jaime: buenos días, me corresponde comentarles lo del memorando de entendimiento entre la Unidad de Inteligencia Financiera del Estado Plurinacional de Bolivia y la UIF del ICD. Estos memorandos son como ya ustedes lo conocen, herramientas que se utilizan entre unidades de inteligencia financiera, para el traslado de información relacionada con la materia que ellos les corresponde, legitimación de capitales, narcotráfico y financiamiento al terrorismo. Es u requerimiento que establece el GAFISUD como órgano rector internacional en la materia, en donde ellos forman parte y también como un requerimiento del Grupo Egmont, que es donde están reunidas todas las Unidades de Inteligencia Financiera del mundo. Tienen una estructura ya establecida y es muy parecido a todos los demás memorandos que ustedes ya han conocido y han suscrito. Bernardita Marín Salazar: realmente el ICD no necesita aprobar esto para poder dar información porque ya la misma ley le da esa posibilidad en tema de legitimación de capitales, pero en el caso de Bolivia si necesita ese memorando. Juan Carlos Astúa Jaime: correcto. La idea es para la firma. Celso Gamboa Sánchez: somete a votación y en consecuencia se acuerda: ACUERDO CIENTO DIECINUEVE-CERO SIETE-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio DG-639-2013, de fecha dieciséis de octubre del 2013, suscrito por el señor Carlos Alvarado Valverde, Director General del Instituto

Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: Tener por conocido y aprobado el Memorando de Entendimiento entre la Unidad de Investigación Financiera del Estado Plurinacional de Bolivia y la Unidad de Inteligencia Financiera del Instituto Costarricense Sobre Drogas. Asimismo, se autoriza al Presidente del Consejo Directivo para la firma del mismo. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes. Bernardita Marín Salazar: podemos pasar al punto catorce para poder aprovechar a Juan Carlos. Celso Gamboa Sánchez: somete a votación la solicitud y en consecuencia se acuerda: ACUERDO CIENTO VEINTE-CERO SIETE-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con la solicitud planteada por la Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: APROBAR la modificación el orden del día para pasar a conocer el punto 14.- Oficio DG-651-2013, mediante el cual se remite para conocimiento el documento denominado "Traspaso oficial de equipo adquirido según los términos de la carta de entendimiento sobre la iniciativa Mérida/Carsi, entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de la República de Costa Rica, aprovechando la presencia del funcionario Juan Carlos Astúa Jaime, quien expone este punto. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes. 14.- Oficio DG-651-2013, mediante el cual se remite para conocimiento el documento denominado "Traspaso oficial de equipo adquirido según los términos de la carta de entendimiento sobre la iniciativa Mérida/Carsi, entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de la República de Costa Rica. Bernardita Marín Salazar: esto es realmente para oficializar una donación que le hace la embajada de los Estados Unidos directamente a la UIF, de computadoras y dos máquinas para contar billetes, estas maquinitas para contar billetes son para ir equipando a los puestos de control, para la aplicación del artículo treinta y cinco, justamente. Juan Carlos Astúa Jaime: este documento, el del traspaso lo plantea el gobierno de los Estados Unidos y adicionalmente también se cumple con el requisito para recibir donaciones que se exige para las instituciones del Estado. Entonces, si se verificó el procedimiento que se hizo para la solicitud y el recibir los bienes para plaquearlos y tenerlos como patrimonio institucional, pues cumple con todos los requisitos de la normativa, igual en este caso don Celso es para que usted lo suscriba. Celso Gamboa Sánchez: somete a votación y en consecuencia se acuerda: ACUERDO CIENTO VEINTIUNO-CERO SIETE-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio DG-651-2013, de fecha veintiuno de octubre del dos mil trece, suscrito por el señor Carlos Alvarado Valverde, Director General del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: tener por conocido y aprobado el documento denominado "Traspaso oficial de equipo adquirido según los términos de la carta de entendimiento sobre la iniciativa Mérida/Carsi, entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de la República de Costa Rica. Asimismo, se autoriza al Presidente para la firma del mismo. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes.

12.- DG-642-2013, mediante el cual se solicita permiso con goce de salario, para que la funcionaria Eylin Madrigal Orozco, de la Unidad de Inteligencia Financiera del ICD, participe del "Taller de Expertos sobre Transporte Transfronterizo de Efectivo", a realizar en Lima, Perú, del 13 al 15 de noviembre. Celso Gamboa Sánchez: somete a consideración y en consecuencia se acuerda: ACUERDO CIENTO VEINTIDÓS-CERO SIETE-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio DG-642-2013, de fecha

dieciséis de octubre del dos mil trece, suscrito por el señor Carlos Alvarado Valverde, Director General del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: Otorgar permiso con goce de salario a la funcionaria Eylin Madrigal Orozco, de la Unidad de Inteligencia Financiera del Instituto Costarricense Sobre Drogas, para que participe del "Taller de Expertos sobre Transporte Transfronterizo de Efectivo", a realizar en Lima, Perú, del 13 al 15 de noviembre. Los gastos de transporte, alimentación y hospedaje, serán cubiertos por el proyecto GAFISUD-UE. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes.\_\_\_ 13.- Oficio UPP-069-13, suscrito por la funcionaria Eugenia Mata Chavarría, Jefe de la Unidad de Proyectos de Prevención. Bernardita Marín Salazar: este oficio se genera producto de la última sesión del Consejo Directivo, creo que fue más bien de la penúltima sesión, donde no se aprueba la adquisición de algunas canastas de víveres que se les iban a entregar a Organizaciones No Gubernamentales, que brindan servicios en tratamiento y ella lo hace con el fin de explicar cuál ha sido todo el procedimiento que se realizó y que siendo el IAFA parte de la comisión encargada de distribuir de alguna manera esos beneficios que se le da a la ONG, ya sabían, ya sabía cuál era el procedimientos que se había seguido para elegir que estuvieran acreditadas en el IAFA, que además que fueran organizaciones que necesitaban de esos recursos, porque si bien es cierto, pueden necesitar otras cosas, de acuerdo a nuestras posibilidades como institución, es de las cosas que nos queda más fácil, con más control, y que podemos hacer directamente nosotros. Estas organizaciones pueden tener requerimientos en cuanto a equipo, en cuanto a construcción y demás, pero nosotros no tenemos la posibilidad de andar fiscalizando fuera del ICD, ni brindando recursos que nos lleve también a otra fiscalización posterior. Con compra de alimentos, los compra directamente el ICD y de alguna manera tenemos el control, de otra manera no la podríamos

realizar. Entonces, Eugenia lo que hace es explicar todo ese procedimiento y que de alguna manera ella creyó que ya estando en COMAR, visto por el IAFA era parte del acuerdo que se tenía de hacerlo de esa manera verdad. Patricia Orozco Carballo: hay dos cosas que no deben confundirse, hay una que si es la Comisión de Asignación de Recursos Interinstitucional, donde se reúnen todas las instituciones que asignan recursos a las diferentes organizaciones que trabajan en drogas y entonces lo que se trata es de hacer una repartición equitativa, no darle al más vivo, sino darle a todos los que necesitan y los que están aprobados y si tienen un proyecto, porque a veces algunos son muy vivos y piden que para un proyecto para mujeres, pero resulta que el proyecto ni lo han presentado en el IAFA y demás. Entonces, está bien, en esa reunión de la COMAR ampliada, se asignó y se aprobó digamos, que esas organizaciones se podían beneficiar con esta canasta, eso es lo que sucede en la COMAR ampliada, en la reunión interinstitucional. Que es muy diferente a lo que yo cuestioné aquí, que es cómo el ICD le da seguimiento a ese recurso, que sea bien utilizado, o seda, porque aparte después de esa reunión, la Junta les da recursos, el IAFA les da recursos, el PANI les da recursos y cada institución se hace responsable de darle seguimiento a ese recurso que sea bien utilizado, cada uno ahí ha ideado su manera. Entonces yo lo que preguntaba es cómo es que, eso es totalmente diferente, no le compete al IAFA, le compete al ICD, cómo el ICD va a verificar la buena utilización de esos recursos, no quiero que se mal interprete, porque a veces doña Eugenia hace pensar que es que yo no quiero que les den a las organizaciones y yo soy consciente más que nadie, de las necesidades que tienen estas organizaciones, los pocos recursos que tienen, pero también tengo una responsabilidad aquí, que es de saber que esos recursos sean debidamente utilizados y debidamente fiscalizados, verdad. Entonces, no confundir una cosa lo que pasa en la comisión interinstitucional y los deberes o los recursos que el ICD tiene, es responsable el ICD, esa es como la diferencia y esa es la duda, si esa es una buena forma y los señores del Consejo Directivo les parece bien que esa declaración jurada y esa forma de que doña Eugenia le da seguimiento al recurso está bien, es legal, yo no tengo ningún problema, lo que tenía era esa duda. Bernardita Marín Salazar: si una declaración jurada porque nosotros qué cantidad, a quiénes se les está dando y por cuánto tiempo le debería poder servir esa cantidad de alimento, para alimentar a la población que tenga. Entonces lo que se le pide es una declaración jurada respecto a ese uso que se le va dando al alimento, pero no podríamos hacerlo de otra manera verdad, por tratarse de alimentos. Walter Navarro Romero: yo sé que es un hecho muy noble, pero hasta donde el ICD, como ICD entra en un campo que yo lo veo más desde las aras de competencia del IMAS o de otras instituciones de ayuda social, o sea, no sé, no me queda claro de que por qué el ICD, entrar en ese tema que es bien complejo en el sentido que es un bien muy difícil de, porque es alimento, es un bien muy difícil de controlar, diay el alimento me dieron y me lo comí y tal vez ni se lo dieron, ni se lo comió, o sea, no sé, me parece que es una tarea compleja del ICD meterse en ese campo. Bernardita Marín Salazar: en cuanto a la cantidad que le damos sí, porque justamente cada canasta va contabilizada con la cantidad de bienes y se les da mediante un acta, ellos firman y demás. Entonces si hay control de la cantidad que le estamos dando, por qué lo hace, bueno la ley nos da la posibilidad de financiar proyectos, en este caso preventivos o represivos, en asunto es que es la forma en que el ICD puede hacerlo, de otra forma sería muy difícil porque no tenemos la capacidad, yo les decía por ejemplo de darles recursos, darles recursos para mi es lo peor, en el sentido de que nos genera un costo a la hora de fiscalizar, que no lo podemos asumir, o comprarles equipo, bueno sería exactamente igual o no sé si peor, porque además requeriríamos toda la parte técnica y saber por qué este equipo tiene que ser con estas características y no las otras, si es lo que necesitan o lo que no necesitan, entonces es como lo que nos ha sido más fácil darles y que además ellos solicitan, verdad, alimentación. Pero bueno igual, la idea es por lo menos que ustedes tengan claro qué ha sucedido en esto, qué proceso se siguió con la COMAR y por qué es que al final realizamos este tipo de donaciones. Patricia Orozco Carballo: yo tengo una duda que nunca me ha quedado claro, cuál es la diferencia entre darle la canasta y darle recursos. Bernardita Marín Salazar: sinceramente darles recursos es súper complicado, porque una organización puede decir que es para ampliar el centro, y si al final los ejecutan haciendo un parqueo, digamos que no es o por lo menos no lo vería relacionado con el tema, pues las mismas facturas de construcción, es como más, muchísimo más complicado, porque es una carta más abierta, es un cheque abierto, usted le dio para tal proyecto, pero realmente verificar que se ejecutó en ese proyecto, usted tiene que ir a la institución a verificarlo a hacerlo, entonces es muy complicado para nosotros porque no tenemos, o sea, tenemos un contador, un encargado de presupuesto, un tesorero, a quién voy a mandar que revise eso, la auditoría lo haría, bueno yo no sé si lo haría la auditoría, pero es muchísimo más complicado para nosotros. Patricia Orozco Carballo: porque digamos, si en efecto el IAFA así es como lo hace, verifica institución por institución y se va a las instituciones y además se les piden las facturas y además uno no sabe, siempre pueden pasar cosas, además de eso, tampoco es garantía, pero por lo menos uno tiene la tranquilidad de que está ejerciendo algún tipo de fiscalización del recurso, ya para mal utilizar esos recursos tendrían que hacer una maroma, que será en algún momento evidente, pero habría que ver, porque entonces darles las canastas porque no hay que fiscalizar, tampoco me parece porque no esté muy bien. Bernardita Marín Salazar: no, porque la fiscalización está de alguna manera. Nosotros compramos, qué estamos comprando y qué cantidades y cuánto le estamos dando, entonces ya lo tenemos nosotros esa parte. Walter Navarro Romero: no me termina de hacer click. Ivonne Calderón Monge: pero de todas maneras se tenía un acuerdo ya en firme. Patricia Orozco Carballo: yo lo que quisiera es que se le ayude a las organizaciones, pero que se le idee una forma que sea legal, y que sea fiscalizable para nosotros poder ayudar a esas organizaciones que necesitan mucho. Jorge Chavarría Guzmán: si bueno yo creo que el mecanismo de control puede ser más efectivo si en lugar de una declaración jurada se le exige a la ONG que a través del contador que trabaja con ella, sea él el que emita una certificación cómo fue que se aplicó, a quién se le entregaron los bienes, los alimentos, lo cual no es como gran cosa, no les va a producir un peso enorme administrativo y de esa manera entonces por lo menos hay un tercero, que aunque está relacionado con la ONG sabe que asume responsabilidades, y no la declaración jurada porque me parece que es muy difícil que nos pie a nosotros, la declaración jurada para ver si se ha cometido alguna irregularidad, en cambio el contador si puede dar la alerta, o decirnos inconsistencia y nosotros entrar a analizar qué fue lo que pasó. Walter Navarro Romero: y usar Bernardita una institución como el IMAS, que tiene la expertís y tiene la. Bernardita Marín Salazar: igual, que nosotros le hagamos la transferencia. Walter Navarro Romero: a ellos y que ellos repartan la comida. Bernardita Marín Salazar: ya tendríamos que ver, porque el IMAS tiene sus programas, sus recursos, yo no sé si ellos. Walter Navarro Romero: no, yo digo porque ellos ya son los expertos en la materia. Bernardita Marín Salazar: pero vieras que ellos no fiscalizan, no ellos no fiscalizan. Patricia Orozco Carballo: yo me alegro tal vez que el tema venga aquí a pesar de la nota, porque quiero que quede claro que no es como se ha querido interpretar, exactamente la Dirección del IAFA no se quiere, nosotros somos los más interesados verdad. Yo diría tal vez eso, que se idee una forma de ayudar a las organizaciones, fiscalizar desde el ICD para no incurrir ninguno de nosotros en, digamos en error o en algún problema, pero si ya ese acuerdo se tomó la vez pasada, pues será para los próximos proyectos. Bernardita Marín Salazar: esa es la forma que más bien hemos encontrado. Celso Gamboa Sánchez: se somete a votación y en consecuencia se acuerda: ACUERDO CIENTO VEINTITRÉS-CERO SIETE-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio UPP-069-13, suscrito por la señora Eugenia Mata Chavarría, Jefe de la Unidad de Proyectos de Prevención del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: A) Tener por conocido el oficio. B) Mantener la posición inicial y dejar vigente el acuerdo tomado con anterioridad. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes. 15.- Oficio DG-659-13, mediante el cual se remite para conocimiento y aprobación los siguientes documentos: Manuel de Procesos y Procedimientos de la Unidad Administrativo Financiera, Manual de Procesos y Procedimientos de la Unidad de Informática, Manual de Procesos y Procedimientos de la Unidad de Registro y Consulta, Manual de Procesos y Procedimientos de la Unidad de Inteligencia Financiera, Manual de Procesos y Procedimientos de la Unidad de Recuperación de Activos, Manual de Procesos y Procedimientos de la Unidad de Planificación, Manual de Procesos y Procedimientos de la Dirección General. Bernardita Marín Salazar: les digo que yo por menos estoy muy contenta, porque esta ha sido un proceso tan largo, la de la elaboración de los procesos en el ICD, es un proceso tan largo y acá no están todas las unidades, porque ha sido, primero habíamos recibido asistencia de algunos estudiantes del Tecnológico de Cartago, pero definitivamente requirió mucha revisión, mucho aporte de las jefaturas de cada unidad y luego de las revisiones desde el punto de vista técnico, de las revisiones de la Dirección y demás. Entonces aquí tenemos siete de los once, más o menos, los once manuales, los que hacen falta ya están hechos, están en proceso de revisión, bueno excepto Asesoría Legal que ya está revisado y nada más le están cambiando los diagramas de flujo, pero bueno ha sido un proceso tan largo que sinceramente yo me siento muy satisfecha por haber concluido esta primera parte, ha sido muy larga y la exposición es muy rápida porque evidentemente, ustedes tienen ahí los pasaron, son como mil hojas verdad, sobre todo de algunas unidades, entonces es muy básico, muy general lo que les estaríamos exponiendo. Guillermo Araya: buenas tardes, de las siete unidades se desprendieron veintiún procesos institucionales ya definidos, ciento ochenta y siete procedimientos verdad, y solo quedaron cinco procesos que están como decía la señora Directora Adjunta, cinco procesos que están en la etapa de revisión, de estos este sería el mapa de procesos, en donde están catalogados en cuatro grupos de procesos, en donde están los procesos estratégicos, los procesos misionales, los procesos de soporte y los procesos de evaluación y mejora. Los que ven que tienen una orilla roja son los que se están presentando ahora, los que están ya y los que no los tienen son los que están ya en etapas de revisión. Dentro de los procesos gerenciales, los de direccionamiento estratégico encontramos once procedimientos ya definidos, en la gestión del Plan Nacional Sobre Drogas se definió un procedimiento que es el de la formulación y el seguimiento de todas las acciones, el direccionamiento institucional, donde está la planeación estratégica, se definieron quince procedimientos y en la contraloría de servicios, para cumplir con toda la normativa, se definieron cinco procedimientos ya establecidos. En la parte de los procesos misionales, que son la estructura sustantiva, el fin del ICD, en Inteligencia Financiera ya se definieron diez procedimientos, y en Recuperación de Activos están definidos veintitrés procedimientos ya, en la parte de Registro y Consultas están definidos tres procedimientos, igual nos faltan las otras unidades, en las de soporte en la gestión tecnológica están definidos doce procedimientos, gestión de recuro humano, veintiocho procedimientos, proveeduría, logística y suministros es la, como decir el proceso que tiene más procedimientos, tiene cuarenta y un procedimientos ya definidos, gestión documental tiene siete procedimientos ya, y la parte de administración de recursos financieros tiene veintiséis procedimientos y al final dentro de los procesos de evaluación y mejora el sistema de control interno institucional tiene cinco procedimientos ya definidos, donde está la parte de control interno, todo lo que es valoración de riesgo. Como decía la señora Directora estos procesos ya fueron avalados por los encargados o los que realizan los procesos, los encargados de las unidades, tienen un aval técnico de la oficina de planificación y tienen una revisión exhaustiva que hizo la Dirección General Adjunta de cada uno de los procesos, exhaustiva en lo más amplio de la palabra exhaustiva, entonces si tiene los tres avales, le quedaría el aval del jerarca que en este caso sería el Consejo Directivo. Esta sería la presentación. Bernardita Marín Salazar: esta sería quizás una de las solicitudes más insistentes de la Auditoría Interna, porque procesos y procedimientos los hemos tenido definidos desde antes, pero en un formato especial y siguiendo una técnica específica hasta ahora y bueno requerimos entonces la bendición final que es el Consejo Directivo, quien autorizaría a don Celso a que también los firme junto con don Carlos o conmigo y junto con planificación y el jefe de cada unidad. Celso Gamboa Sánchez: están revisados por asesoría jurídica. Bernardita Marín Salazar: no. Celso Gamboa Sánchez: requerirá o no requerirá, estaremos violentando algún procedimiento, alguna norma en específico que esté en otro lado, pregunto. Bernardita Marín Salazar: no, porque ya dependería de los procesos de la propia Asesoría Legal, que ellos son los que lo elaboraron verdad. Celso Gamboa Sánchez: ellos lo elaboraron. Bernardita Marín Salazar: los de la Asesoría Legal, ellos. Cada unidad hace la elaboración inicial y de ahí comenzamos, partimos todas las revisiones siguientes. Guillermo Araya: el aval técnico tuvo dos etapas. Celso Gamboa Sánchez: ok, en el aval, Asesoría Jurídica del ICD lo hizo, lo dio. Guillermo Araya: no, el aval técnico lo dio la oficina de planificación, es que digamos, nos avocamos a lo que la ley, a los productos que la ley exige, que eso acarrea un procedimiento, cada producto tiene un procedimiento, que primeramente lo que la normativa nos dice, posteriormente lo que técnicamente se realiza sería como proceso secundarios, en este caso, sería en el aval técnico. Jorge Chavarría Guzmán: aquí quiero expresar la preocupación general que tengo y en relación a la presentación también. Yo creo que estamos precisamente en una de las situaciones y hemos pasado toda la sesión con una Junta Directiva que solo resuelve asuntos administrativos que debería resolver la Dirección, este es un asunto muy técnico que para nosotros es imposible analizar los manuales, yo me negaría a votar porque no conozco el contenido de los manuales, ni puedo sacar el tiempo para verlos, me parece que son mil hojas y este me parece que es uno de los temas en los que nosotros si podríamos delegar en la Dirección para que emita su aprobación o no, porque es exclusivamente técnico, no veo que tenga que ver con el Consejo. Y aprovecharía la oportunidad más bien para reiterar lo que ya he dicho informalmente, de que el Departamento Legal elabore un proyecto de reforma a la Ley del ICD, con el fin de que se redefinan las tareas que cumple el Consejo y que estén más dirigidas a la parte estratégica y no todos estos aspectos operativos que deberían estar en cabeza del Director y la Subdirectora. Bernardita Marín Salazar: completamente de acuerdo. Jorge Rodríguez Bogle: completamente. Celso Gamboa Sánchez: cómo votamos. Patricia Orozco Carballo: yo tenía la misma preocupación de don Jorge, cómo aprobar siete manuales, no hemos leído ninguno, ni le voy a decir que voy a leer para la próxima verdad, porque es demasiado, pero si se puede delegar, sería mejor. Celso Gamboa Sánchez:

somete a votación y en consecuencia se acuerda: ACUERDO CIENTO VEINTICUATRO-CERO SIETE-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: A) tener por recibidos los manuales de procesos y procedimientos de las siguientes unidades: Administrativo Financiera, Informática, Registro y Consulta, Inteligencia Financiera, Recuperación de Activos, Planificación y Dirección General. B) Delegar la aprobación de los estos manuales y los restantes a la Dirección General y Dirección General Adjunta del Instituto Costarricense Sobre Drogas. Acuerdo aprobado en firme y por unanimidad de los miembros presentes.

ARTÍCULO IV: ASUNTOS DE LAS SEÑORAS Y LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO.

1.- Oficio 945-DG-2013/ID 4260, suscrito por el señor Gustavo Mata Vega, Subdirector General a.i. del Organismo de Investigación Judicial, en el cual realiza solicitud para que se valore la posibilidad de que el pago de la quema de droga sea financiado por la totalidad de los miembros del Consejo Directivo. Patricia Orozco Carballo: ese no lo habíamos visto la vez pasada, él lo presentó. Celso Gamboa Sánchez: si ya se le dio dinero, pero quiere más. Patricia Orozco Carballo: él presentó esto. Jorge Rodríguez Bogle: lo dijo. IVC: lo dijo pero lo iba a presentar. Patricia Orozco Carballo: a ok. Celso Gamboa Sánchez: lo anunció. Ivonne Calderón Monge: solo lo anunció. Bernardita Marín Salazar: lo que solicita es que se le autorice también para la quema de cocaína, o algo así es lo que dice. Celso Gamboa Sánchez: hay un problema aquí, es muy válida la argumentación de Gustavo, pero también es muy válido que todos los demás programas necesitan plata para gestionar, hay un problema que surge a lo interno del Poder Judicial por la incapacidad que se ha tenido de pagar el quemador de droga que se les había donado, no se ha arreglado y también no tenemos que dejar de lado que existe un serio riesgo que la droga permanezca en las

bodegas de OIJ, pero habría que preguntarse si será una de las misiones del Consejo destinar los fondos para eso o seguir invirtiendo en otros temas que podrían ser llamados más prioritarios, el otro tema es que si Bernardita nos puede decir de dónde sacamos esos fondos, porque no hay o si hay o no sé si habrá. Patricia Orozco Carballo: eso que dice usted de prioritario, yo pienso que para cada uno de nosotros nuestro programa es el prioritario porque a eso dedicamos nuestra vida, porque de alguna manera nos pareció que era lo más importante. Probablemente yo no veo el mundo, la vida igual que don Walter verdad, ni la solución de los problemas de la misma manera y entonces claro, yo pienso que todos tienen que darme a mí, es más yo puedo traer un proyecto aquí grande y que puedo decir que por favor que todos den, que se reparta la plata de todos para un proyecto grande que tengo que es de construir CAID s, centros de atención en drogas en varias comunidades, eso es un proyecto sumamente grande para aumentar el acceso de las personas al tratamiento, pero igual ustedes van a decir, bueno pero nosotros con qué trabajamos, verdad. Igual don Jorge, igual don Celso, o sea, cada uno de nosotros pensamos que lo nuestro es lo más importante porque por eso dedicamos la vida a esto, yo creo que el final es una situación que debe ser integral, que debe ser abordada integralmente y económicamente debe ser abordada también integralmente, no se le puede restar a un programa para darle a otro. Celso Gamboa Sánchez: Bernardita usted nos puede explicar de dónde sacaríamos el dinero. Bernardita Marín Salazar: cuando se han financiado esas destrucciones de droga, siempre se saca de treinta por ciento programas represivos, de la totalidad de los recursos que se tienen para distribuir entre OIJ, PCD o Ministerio de Seguridad Pública y Ministerio Público. En una ocasión si, por solicitud creo que fue de don Francisco Segura en aquel momento, si se había tomado de la totalidad: represivo y preventivo, pero normalmente es así. Ahora, en este momento yo no sé si es que necesitan

financiamiento específico, o sea, si para diciembre o para noviembre tienen quemas que no tengan financiamiento y lo que piden es que ICD lo financie, porque en ese caso como no es una partida que estemos utilizando tenemos que ponerle recursos para pagar la destrucción de drogas, mil dólares por tonelada. Jorge Chavarría Guzmán: yo le pediría a don Gustavo que especifique más en su solicitud, porque no se trata de abrir una autorización genérica para seguirla haciendo de manera, si para siempre. Pareciera que es para atender algunas necesidades específicas, entonces como bien señala Bernardita, saber qué suma de dinero se trata y si se podría a través de programas represivos apoyar la gestión. Celso Gamboa Sánchez: tomen en cuenta que también nosotros financiamos parte del incinerador que tienen ellos verdad, el mantenimiento del incinerador. Jorge Rodríguez Bogle: pero no era que estaba malo. Celso Gamboa Sánchez: si, se les estropeó, el compromiso era que el Poder Judicial los siguiera manteniendo, podríamos preguntar igual cuánto cuesta la reparación, explorar otras vías con Gustavo que no sea estar financiando constantemente la quema de las incautaciones. Bernardita Marín Salazar: ahí si bien del tema no soy experta, el problema con este incinerador es que no es de una capacidad adecuada, y además generaba problemas de contaminación que llevó a que el Ministerio de Salud y SETENA en algún momento no le autorizaran continuar con el uso de, en ese incinerador se puede guemar bien marihuana, pero cocaína no. Más bien hay un proyecto de ellos, para poder a través de treinta por ciento represivo, que se les compre un incinerador en mediano o largo plazo. Celso Gamboa Sánchez: yo concluyo, como dice don Jorge, preguntarle más a don Gustavo y esperar la próxima sesión a ver que nos puede decir, para que profundice más. Se somete a votación y en consecuencia se acuerda: ACUERDO CIENTO VEINTICINCO-CERO SIETE-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad

con el oficio 945-DG-2013/ID 4260, suscrito por el señor Gustavo Mata Vega, Subdirector General a.i. del Organismo de Investigación Judicial, ACUERDA: tener por recibido el oficio, pero posponer la toma de decisión a la próxima sesión, en espera de que don Gustavo explique y quede clara la solicitud planteada. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes.

2.- Oficios AI-063-2013 y AI-074-2013, sobre consulta realizada a la Autoría Interna, en cuanto a la emisión de tarjetas de débito a funcionarios del Instituto para el pago de viáticos y a jerarcas de instituciones beneficiadas en el rubro de gastos confidenciales. Celso Gamboa Sánchez: qué concluye por fin. Bernardita Marín Salazar: hay concluyen, en el primer oficio es un poco enredado, entonces yo les pido que expliquen un poquito más, por eso emiten el segundo oficio. Lo que concluyen es que ellos no ven problema de que se les entregue tarjetas para el pago de viáticos a los funcionarios, porque de alguna manera, ya de por sí, cuando se le depositan en su cuenta, utilizan la tarjeta, pero, que hayan ahí como cuestiones para el control y lo demás, ahí pues nosotros no estamos modificando el control, siempre van a tener que estar haciendo liquidaciones de los viáticos que se les paga y demás, lo que se está modificando es el medio, lo demás queda exactamente igual, las facturas que tienen que presentar las van a tener que seguir presentando, lo que no necesite factura, igual queda, pero bueno. Lo que si no está ella de acuerdo es que se le entreguen tarjetas para gastos confidenciales, cuando son nacionales, cuando son internacionales si, nacionales no, pero ella también dice que por las facturas, yo le decía, bueno es que no estamos cambiando si usted gasta mil colones de gastos confidenciales, bueno ella si recibiera, evidentemente no recibe, igual va a tener que tener la factura o el comprobante de los mil colones que gastó, sea con factura o sea que yo le de la plata, sea como sea, pero bueno

por lo menos lo que dice en términos generales. Celso Gamboa Sánchez: para qué usa gastos confidenciales el ICD. Bernardita Marín Salazar: no, nosotros no lo usamos, no, yo estaba poniendo un ejemplo, pero quien los usa son OIJ, PCD, y MP pocas veces, DIS lo ha solicitado en algún momento, hace años no lo solicita y PRAD que se le entrega, pero como usted vio son doscientos mil. En algún momento ICD gastó para cuando hubo operativos grandes en los que tuvo que participar y necesitaba digamos algunas cosas, por ejemplo en el caso de unas lámparas que se requería comprar plástico y demás para transportarlas, ese tipo de cosas, pero realmente nosotros no ejecutamos gastos confidenciales directamente. Patricia Orozco Carballo: pero incluso las tarjetas sirven más para llevar el control, porque mi tarjeta personal no se la voy a dar al ICD para que la revise, pero si es una tarjeta que me dan para gastos confidenciales, el estado de cuenta que sale ahí, a dónde estuve, a qué horas, en cual negocio, sirve hasta para control. Celso Gamboa Sánchez: a diferencia, por eso la perspectiva verdad, porque el dinero nosotros que utilizamos para gastos confidenciales lo usamos en efectivo, es efectivo lo que ocupamos nosotros, por qué, porque precisamente una gran parte de ese dinero se usa para el manejo de fuentes humanas, cuando se utiliza para otros ítemes, qué se yo, un arrendamiento de un helicóptero que nos urgió un momentito, igual nos dan la factura y lo liquidamos, pero la experiencia de las policías con las que yo trabajo es que el noventa y cinco por ciento de esos gastos son para fuentes humanas, y también para poner dinero, en este momento estamos comprando unos kilos de cocaína en un lugar, en un operativo controlado y los narcos no aguantan efectivo. Bernardita Marín Salazar: si es claro que lo que nosotros haríamos es hacerle una tarjeta a don Jorge, una a don Francisco Segura y otra a don Allan Solano, o sea es a los jerarcas a los que nosotros les giramos los cheques y entonces serían a esos tres jerarcas a los que les demos la tarjeta, que ellos vayan y saquen una parte ahora y otra parte mañana o cómo lo manejen ya es cuestión de cada quien verdad, no es que le giremos varias tarjetas al MP. Celso Gamboa Sánchez: ellos están de acuerdo, yo ahora quiero intentar tener gastos confidenciales del ICD y estaba procurando si el Ministerio Público no los va a utilizar para que se los den a la DIS, en lo personal no estaría de acuerdo por lo que implica, lo preferiría un cheque, entregarlo a nuestro jefe de operaciones y que me liquide a fin de año para presentar la liquidación de gastos confidenciales, en lo personal, pero como no me han asignado gastos confidenciales, no puedo decir; el Ministerio si me asigna a mí y lo que yo hago con la Policía Profesional de Migración y lo que hago con la DIS, es darle el monto al jefe de operaciones y trasladarle la responsabilidad y el treinta y uno de diciembre me liquida él, me devuelve el sobrante o me da los gastos efectuados, pero nunca, los he recibido en mi cuenta, pero los retiro inmediatamente y hago un acta de entrega, por un sentido de transparencia verdad, qué dicen los jerarcas. Jorge Chavarría Guzmán: yo creo, el sistema yo lo he visto funcionar en otros lados, pero lo hace no los jefes, sino porque el jefe recibe el cheque, sino el operacional, es el que dispone de la tarjeta, porque es el que está. Celso Gamboa Sánchez: es que es lo otro, qué va a hacer don Jorge con una tarjeta con gastos confidenciales, si eso lo una el administrador del Ministerio Público o en el OIJ lo resuelve el Secretario General, me explico, en la PCD Allan lo recibe pero no lo recibe Allan, en Migración Yocnan lo hace, pero él no lo gasta, no lo traslada, únicamente recibe el control, porque no posponemos esto para consultarle a los jerarcas, para ver si están de acuerdo. Bernardita Marín Salazar: por lo menos don Allan si me había dicho que sí, en una pregunta nada formal, fue verbal y pues, ahí también dependería de quienes ustedes definen, porque si ustedes al final aprobándolo para gastos confidenciales don Jorge me dice, en mi caso la tarjeta se la tienen que hacer a fulanito de tal, pues le abrimos la cuenta y le hacemos la tarjeta a fulanito de tal. Jorge Chavarría Guzmán: también es importante la tarjeta de débito. Bernardita Marín Salazar: de débito, de débito y evidentemente lo que se le depositaría es lo que igual se le giraría en cheque, contra solicitud y ahí don Celso es importante que de acuerdo a lo que se había aprobado para gastos confidenciales, es contra solicitud específica, o sea, por ejemplo, si usted tiene una necesidad y no necesita dar información de tipo confidencial, pero que calcula que para eso requiere un millón de colones, eso es lo que pide, no tiene que liquidar en diciembre, sino cuando ya haya concluido esa actividad. Porque anteriormente, lo hacíamos con liquidaciones parciales y todo, es como por evento, por actividad que usted solicita y contra conclusión de ese evento o actividad liquida. Patricia Orozco Carballo: la tarjeta además tiene un costo, entonces si no se ocupa, para que vamos a gastar en una tarjeta, si realmente lo es necesaria verdad, vo pienso que eso vino a raíz de que iban para Estados Unidos y ocupaban una tarjeta, no era ese asunto. Bernardita Marín Salazar: no, ahí es porque los sistemas, en este caso el que ofrece el Banco de Costa Rica, que es donde tenemos las cuentas, nos permite más rápido vía sistema hacerla más rápido, incluso el giro, el depósito a don Jorge a la tarjeta de don Jorge sin necesidad de hacer un cheque para que se vaya a depositar o ir al banco, no vía sistema se puede hacer, era para agilizar. Lo que necesita es una cuenta. Celso Gamboa Sánchez: que le parece si nos un listado yo propondría posponer la aprobación y que usted nos pase un listado de quién sería los titulares de las tarjetas. Jorge Chavarría Guzmán: obviamente no tiene que ser el jerarca puede ser el administrador. Celso Gamboa Sánchez: y sobre todo porque antes de eso necesito negociar con don Jorge para ver qué va a hacer con sus gastos confidenciales. Bernardita Marín Salazar: en este caso yo les preguntaría a cada uno de ellos, que en caso de que haga una tarjeta de débito a quién estaría proponiendo, porque hasta ahorita se hace vía cheque y al jerarca, nada más. Celso

Gamboa Sánchez: se somete a votación y en consecuencia se acuerda: ACUERDO CIENTO VEINTISÉIS-CERO SIETE-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con los oficios Al-063-2013 y Al-074-2013, de fechas veintisiete de agosto del dos mil trece y nueve de septiembre del dos mil trece, respectivamente, ambos suscritos por la señora Deyanira Bermúdez Calderon, Auditora Interna del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: A) Aprobar y autorizar la elaboración de tarjetas de débito del Banco de Costa Rica, a los funcionarios del Instituto Costarricense Sobre Drogas que se requiera para el pago de viáticos. B) Posponer la decisión en cuanto a la elaboración de las tarjetas de débito del Banco de Costa Rica a los jerarcas de entidades beneficiadas con gastos confidenciales, en el entendido que la Dirección General tendrá que consultar a cada uno de los jerarcas si está de acuerdo con esta disposición y el nombre del funcionario al cual se quiere se le abra la cuenta y se le asigne la tarjeta. Acuerdo aprobado y en forme por unanimidad de los miembros presentes.

3.- Oficio DG942-10-13, suscrito por la Dra. Patricia Orozco Carballo, Directora General del IAFA, en respuesta al oficio URA-614-13. Patricia Orozco Carballo: esto es de que me mandan a preguntar cómo es que vamos a hacer lo de las donaciones que hace el ICD a las diferentes instituciones. Entonces, igual son dos situaciones diferentes: uno es cuando se hace asignación de recursos a las diferentes organizaciones, eso se hace mediante el protocolo de coordinación interinstitucional, donde hay una persona del ICD en esa comisión, verdad; y lo otro es cuando ya son donaciones de activos como un carro, un pedazo de tráiler y esas cosa, pues lo ideal es que la unidad consulte al IAFA si esa es una organización que está acreditada o no, para que lo tome en consideración para la donación, eso sería. En ese sentido le respondí, verdad, ya si es un proyecto

que tiene la organización, presentarlo en la COMAR ampliada, ya si son esas pequeñas donaciones de activos y cosas, pues nada más que ellos estén seguros de que si es una organización que dice trabajar en prevención o en tratamiento, que esté aprobada por la institución, pero es nada más solicitar en el proceso de acreditación la certificación, pero eso sería un trámite pues entre las instituciones, no tendría que ir a la COMAR ni nada. No sé si eso les aclaró. Celso Gamboa Sánchez: se toma el siguiente acuerdo. ACUERDO CIENTO VEINTISIETE-CERO SIETE-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas ACUERDA: tener por conocido el Oficio DG942-10-13, suscrito por la Dra. Patricia Orozco Carballo, Directora General del IAFA, en respuesta al oficio URA-614-13. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presente.

Al ser las trece horas con veinte minutos del jueves treinta y uno de octubre del dos mil trece, se da por terminada la sesión.- Celso Gamboa Sánchez.- Viceministro de la Presidencia, Presidente del Consejo Directivo.-Jorge Rodríguez Bogle, Viceministro de Justicia, Secretario del Consejo Directivo.-